



ORGANIZACIÓN
COLEGIAL DE ENFERMERÍA
Colegio Oficial de Zaragoza

SOLICITUD DE PRESTACIÓN POR MATRIMONIO

D./Dña., D.N.I.:
colegiado nº solicita del Colegio Oficial de Diplomados en
Enfermería de Zaragoza prestación social por matrimonio con
fecha

Zaragoza, de de 200

FDO:.....

Adjuntar: Copia de inscripción en el Registro Civil, o fotocopia Libro de Familia.
Copia DNI del solicitante.

Bases

- 1.- Será condición imprescindible para beneficiarse de estas prestaciones estar colegiado en el Colegio Oficial de Enfermería de Zaragoza, con una antigüedad mínima de seis meses en el momento de producirse el hecho causante que da lugar a esta prestación y al corriente de pago.
- 2.- El plazo de solicitud terminará a los tres meses de la fecha del evento causante de la misma.
- 3.- Los nombres de las personas que perciba estas prestaciones se publicarán en la revista Noticias de Enfermería, salvo petición expresa en contra, por escrito, por parte de los interesados.